



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 0797 /

ANT.: D.U. N° 004522 de 09.03.2010 y
Resolución exenta de Rectoría N° 0464 de
21.04.2016.

MAT.: Se remiten nóminas del claustro de la
elección de Representantes de los
Estudiantes ante el Senado Universitario.

SANTIAGO, 27 ABR 2016

**A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS ELECTORALES
LOCALES DE LAS FACULTADES E INSTITUTOS DEPENDIENTES
DE RECTORÍA**

**DE : PRORRECTOR(S) Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL
CENTRAL**

En el contexto del proceso eleccionario de Representantes de los Estudiantes ante el Senado Universitario, que se llevará a cabo los días miércoles 01 y jueves 02 de junio del año en curso, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones y Consultas, aprobado por Decreto Universitario N° 004522 de 09 de marzo de 2010, y en la Resolución Exenta de Rectoría N° 0464 de 21 de abril de 2016, se remiten las nóminas de electores para su publicación tanto en lugares visibles y concurridos diariamente por los estudiantes, como en los sitios electrónicos de sus respectivas unidades académicas.

Se hace presente que el plazo máximo para formular reclamos por errores en la confección de la nómina del claustro ante la Junta Electoral Central es el jueves 05 de mayo del año en curso a las 18 horas.

Saluda atentamente a usted,



DR. FLAVIO SALAZAR OÑATIVIDAD
Prorector (S) y Presidente
Junta Electoral Central

Distribución:

1. Señores(as) Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales de las Facultades e Institutos dependientes de Rectoría.
2. Señor Vicepresidente del Senado Universitario (c.i.)
3. Junta Electoral Central (c.i)